



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en congreso*

RESUELVE

Solicitar al poder Ejecutivo de la Nación que, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para la rehabilitación del ramal ferroviario de transporte de pasajeros de la provincia de Tucumán, que vincula a la ciudad capital de la provincia con la localidad de Taco Ralo, como así también disponer un estudio del estado de las vías, estaciones y vagones y la posibilidad de su reparación.

Maria Marcela Herrera

Diputada Nacional

Agustin Fernandez

Diputado Nacional

Fundamentos:

Sra. presidenta:

La Provincia de Tucumán, se divide en tres secciones, Capital, Este y Oeste. La sección Este específicamente comprende desde la ciudad de Trancas hasta la localidad de Taco ralo, limitando al norte con la Provincia de Salta y al sur con la Provincia de Santiago del estero.

En la actualidad el trazado ferroviario de esta parte de la provincia, funciona esporádicamente para el transporte de carga con destino a otras provincias a través de la empresa “Belgrano Cargas”

El recorrido ferroviario de esta sección, específicamente desde la Capital de la Provincia hacia el sur este, comprende los departamentos de, Leales, Simoca y Graneros, con sus respectivas cabeceras, Ciudad de Bella Vista (con 20.000 habitantes en su casco urbano y sus 11 comunas rurales), Ciudad de Simoca, (15 habitantes en su casco urbano y sus 11 comunas rurales), y Ciudad de Graneros (2 comunas rurales). El recorrido de este ramal ferroviario desde Ciudad Capital, atraviesa las siguientes comuna y ciudades, Garcia Fernandez, Ciudad de Bella Vista, Rio Colorado, todas del departamento Leales, Manuela Pedraza, Ciudad de Simoca, Atahona y Monteagudo, todas del departamento Simoca, en el departamento Graneros, recorre comuna La Madrid y comuna Taco Ralo. El total del recorrido, es de 125 Km.

A través del tiempo, este trazado ferroviario permitió el crecimiento y desarrollo de muchas de las localidades mencionadas. La presencia del tren produjo cambios geográficos, políticos, social, económicos, urbanos y arquitectónicos.

Fue la idea de un tucumano, JUAN BAUTISTA ALBERDI, por la que se constituyeron las bases fundamentales para llevar adelante el progreso del País. Nuestra Constitución Nacional de 1853 fue inspirada en los principios estipulados en su libro. El principal pensamiento de Alberdi era el de lograr la unidad política a través de la unidad territorial y afirmaba que

esto solamente se lograría con el ferrocarril. Tal como establecía el texto constitucional en su artículo 64, inciso 16, como una de las atribuciones del Congreso

"Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la educación, dictando planes de enseñanza general y universitaria, Y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles, canales navegables y demás obras de infraestructura; la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias y otras actividades productivas, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo."

Nuestra provincia al igual que muchas provincias de nuestro país, encontraron en este medio de transporte enormes posibilidades de crecimiento. Cabe destacar que durante muchos años los ferrocarriles fueron fundamentales para el desarrollo económico y en el crecimiento de numerosas ciudades. Así la transformación de las localidades fue modificando su estructura, de forma que los pobladores de otras localidades confluían en lugares cercanos al paso del tren, seguramente persiguiendo un sueño de realización ante las enormes ventajas y posibilidades que encontraron en este medio de transporte, que les permitió trasladarse y trasladar su producción de manera rápida y económica.

Las localidades mencionadas, en términos generales, crecieron a partir de las estaciones de tren. Pero estas estaciones hace mucho tiempo que duermen junto a máquinas y vagones de pasajeros olvidados en el tiempo, reposando sobre los rieles que tal vez lo esperan para algún día volver a verlos en movimiento. Muchos de los pobladores de estas zonas, guardan las anécdotas y recuerdos de sus padres y abuelos, que contaba como sus ciudades se detuvieron el mismo día que se detuvo el tren y que aquellos sueños de crecimientos personal y social quedaron postergados en el tiempo como si esperaran que alguien tome la enorme decisión de volver a darles una oportunidad, seguros de que el tren les permitiría volver a soñar.

Como representantes de nuestra provincia, venimos a pedirles a esta Honorable Cámara y a cada uno de sus miembros, sin importar la ideología política, que le volvamos a dar una oportunidad a los casi 100 mil habitantes que comprende el trayecto mencionado.

Somos nosotros como Diputados de la Nación los que tenemos la posibilidad de renovarles las esperanzas de ver crecer nuevamente a sus ciudades, las que quedaron marginadas y dormidas en el tiempo. Las máquinas están, los vagones están, las viejas estaciones de trenes están, lo que no está es la decisión política de permitirles a los habitantes y sus respectivas ciudades volver a tener un medio de transporte, que le permita a cada habitante poder trasladarse de un lugar a otro de manera más cómoda, rápida y económica.

Volver a contar con la posibilidad de este servicio favorecerá el crecimiento personal y social de los habitantes, como así también permitirá a turistas y otros visitantes contar con la

posibilidad de conocer y explorar nuevas ciudades, lo que es fundamental teniendo en cuenta la implicancia que tiene el turismo para las economías locales.

Ya sea por desidia, por falta de decisión política o por desinterés, alguien le puso el freno a las enormes maquinas que movían vagones repletos de pasajeros, pero nadie se dio cuenta que también le estaban poniendo un freno al crecimiento y desarrollo de las ciudades como también la de muchos habitantes que no encontraron otro camino de crecimiento, Así las postergaron hasta el día de hoy su crecimiento, dejando en el olvido un enorme patrimonio de muchísimo valor económico, estacionados en diferentes estaciones de trenes, a los que el paso del tiempo los deteriora a pesar de su resistencia.

Venimos a proponer reutilizar un patrimonio que es de todos, venimos a proponer que le brindemos a este sector de la provincia de Tucumán la oportunidad de volver a soñar.

Por todo esto, quiero pedirles a todos los miembros de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de Resolución

Maria Marcela Herrera

Diputada Nacional

Agustin Fernandez

Diputado Nacional

“1983/2023 – 40 años de democracia”